



Consejo de Ministros

## Autorizada la modificación de los límites de gasto para posibilitar al Ministerio de Defensa el arrendamiento de vehículos

24 de noviembre de 2020.- El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación de los límites establecidos en la Ley General Presupuestaria para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros para posibilitar al Ministerio de Defensa realizar contratos de arrendamiento de vehículos logísticos del Ejército del Aire.

En concreto, se trata de compromisos de gasto con cargo a los ejercicios futuros para financiar contratos de arrendamiento (renting) de vehículos logísticos de transporte de autoridades, de personal y material de varias clases.

Las anualidades solicitadas para los años 2021 y 2022, son las siguientes:

Año	Importe (€)
2021	382.861,18
2022	1.500.000,00
Total	1.882.861,18